



Madrid, 30 de junio de 2025

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 30 de junio de 2025, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 62,27% del capital social de la Sociedad, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos incluidos en el orden del día de la reunión:

Primero.- Reducción de capital por un total de 3.818.860,65.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,05.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que pueda acordar la distribución de dividendos con cargo a prima de emisión.

Tercero.- Reelección y/o nombramiento de D. José María Martín Gavín como consejero dominical de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación especial de facultades.

Se informará al mercado del calendario de pago correspondiente a la ejecución de la reducción de capital aprobada en virtud del punto Primero anterior.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero